PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	6	23/06/25	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

CRÓNICA POLÍTICA

El INE ¿recurrirá al sombrero del Mago Merlín?

Por Rosy Ramales*

Sin duda la primera elección judicial dejó maltrecho el prestigio del Instituto Nacional Electoral (INE) como una autoridad imparcial e independiente, garante de la certeza y legalidad de los resultados electorales, aun cuando existen consejerías equilibradas. Ya lo dice la sabía filosofía popular: "Justos pagan por pecadores".

Las decisiones del grupo de consejerías afines a la 4-T, impactaron sensiblemente en la credibilidad del INE, porque éste proyectó la imagen de órgano electoral del partido gobernante para organizar una elección judicial a modo.

La consejera presidenta Guadalupe Taddei Zavala ha intentado navegar con veletas de independencia e imparcialidad defendiendo posturas del Instituto como, por ejemplo, la de exigir mayor presupuesto para organizar las elecciones judiciales; aunque al final, la 4-T en la Cámara de Diputados le dio lo que quiso y el INE organizó lo que pudo.

Hagan de cuenta que el INE pretendía hacer el mole negro con guajolote orgánico y hasta con ajonjolí, pero solamente le alcanzó para comprar mole envasado y pollo de supermercado; lo mismo, pero más barato y menos sabroso por austero.

Pero otras veces, las veletas de la 4-T guiaron el rumbo de Taddei. ¿No? Pues ese fue uno de los efectos de la Reforma Judicial. La consejera presidenta debía organizar lo que la Constitución le ordenaba, igual que en su momento ordenó a Lorenzo Córdova organizar la Consulta Popular 2021 y la Revocación de Mandato 2022.

Lorenzo podía no estar de acuerdo con el diseño de tales ejercicios de participación ciudadana, pero como árbitro electoral tuvo que entrarle. Por cierto, ¿cómo le hizo para salir avante, airoso de ambos procesos? Que tampoco fueron un éxito de concurrencia ciudadana en las urnas electorales, apenas si votó alrededor del 7% y 16%, respectivamente.

En fin, Taddei y su bloque tienen la oportunidad de reparar en algo la imagen maltrecha que la elección judicial ha dejado al INE. ¿Cómo? No dejando lugar a dudas de la correcta aplicación de la disposición constitucional que exige ocho de promedio en la Licenciatura en Derecho y nueve en las materias de la especialidad en que se concursa.

Es la hora en que no terminan de revisar. En sendas entrevistas radiofónicas, los consejeros electorales Uuc-kib Espadas y Martín Faz han dicho que probablemente este miércoles reanude la sesión del Consejo General del INE para resolver la elegibilidad de las 800 candidaturas a magistraturas de Circuito y jueces de Distrito.

Aunque de entrada, quienes no cumplen con el promedio de ocho en la Licenciatura en automático deberían ser declarados inelegibles para el cargo ganado en la competencia en la cual los filtraron los comités de evaluación, que quizá sí hicieron su trabajo dejando pasar candidaturas sin las calificaciones exigidas por la Constitución.

Ya para qué le buscan si cumple con el nueve en las materias de especialidad. La Carta Magna exige las dos calificaciones, no una o la otra. Entonces si no cumple la primera, va para afuera.

Nada más no salga el INE con criterios sacados del sombrero del Mago Merlín para que quienes no cumplen con ambos promedios, los cumplan por arte de magia.

En fin, miren que volver a revisar alrededor de 800 expedientes. Eso habla muy mal de la Dirección Jurídica del Instituto; ¿no hizo su trabajo o no quiso hacerlo? ¿O lo hizo, pero a modo? Ups.

Vaya manera de echar a perder el trabajo de la estructura profesional del INE y de los órganos colegiados, sobre todo consejos y casillas.

Tal parece que los autores de la reforma judicial no se percataron a tiempo de la facultad del INE de volver a revisar los requisitos de elegibilidad antes de expedir constancias de mayoría, quizá solo consideraron la revisión por parte de los comités de evaluación y dijeron algo así: 'Pasando el filtro del comité, ya la hiciste..."

rosyrama@hotmail.com

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	6	23/06/25	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La consejera presidenta Guadalupe Taddei Zavala ha intentado navegar con veletas de independencia e imparcialidad defendiendo posturas del Instituto como, por ejemplo, la de exigir mayor presupuesto para organizar las elecciones judiciales; aunque al final, la 4-T en la Cámara de Diputados le dio lo que quiso y el INE organizó lo que pudo.